



Comunitat d'Usuaris de la Marina Interior d'Empuriabrava
Edifici Capitania– Port Marina d'Empuriabrava – tel. 972 451 239 – 17487
Empuriabrava – Girona

ACTA ASAMBLEA GENERAL 2016

Celebrada en Empuriabrava, el 3 de diciembre de 2016, y siendo las 11.07h se abre sesión, en segunda convocatoria, por parte del Sr. Narcís J. Ferrer, Presidente de la Comunitat d'Usuaris de la Marina Interior de Empuriabrava (CUMIE) en el Centro Cívico de Empuriabrava agradeciendo a todos los asistentes su participación a la Asamblea y realizando la presentación de las partes intervinientes, el Sr. Quim Crusset, Gerente de MCS y la Sra. Marta Expósito, como Secretaria en funciones de la Asamblea. Se pregunta si existe algún impedimento al respecto, y no habiendo impedimento por parte de los asistentes se prosigue a tratar los puntos del orden del día.

La primera convocatoria de las 10.30h se anula por falta de participación.

Asistencia:

Total asistentes 29 usuarios, (con Derecho a Voto 18 + 7 acompañantes – Sin Voto 4), lo que representa un 14,6348% del total de la superficie de amarres de la Marina.

Relación de usuarios asistentes con derecho a voto:

Ferrer Puig, Narcís J. – Pardo Sánchez, José – Dahm, Ernst-Otto – Port d'Empuriabrava, S.L. – Nuber Mar, S.L. – Cegra Internanional, S.L. –Messelier, Pascal –Costa Muñoz, Albert – Couturier, Alain – CVAAPI 7, S.L. – Antoner Vivolas, José – Ligier, Michel-Paul – Fourdrain, Magali – Talbot, Christian – Vanwildereren, René – Arnaud, Nicole – Casal, Christian Louis – Taurines, Gerard . + 7 acompañantes.

Relación de otros usuarios asistentes:

Anquetil Heine, Brigitte – Souillard, Ann H – Sancho Gou, Amadeu – Poch Paltre, José Luís en representación de 5 usuarios.

1. Informe de la Presidencia

El Sr. Narcís J. Ferrer realiza una introducción de la situación actual de la Marina Interior de Empuriabrava, en la cual señala la imposibilidad de comentar alguna cosa sobre el futuro de la gestión de la Marina por falta de nueva información sustancial que justifique el gasto de realizar la Asamblea con traducción simultánea, como normalmente se ha venido celebrando. Por lo que finalmente, se ha realizado la asamblea el 3 de diciembre para cumplir con lo que establecen los Estatutos.

Posteriormente se propone la Asamblea de 2017 para el 22 de abril del próximo año, cuando se prevé conocer a grandes rasgos la situación, y se apunta que 2017 será un tiempo de transición para que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas.

El Sr. Narcís J. Ferrer procede con la lectura del Orden del día, y sigue con el informe de la Presidencia en el cual indica las siguientes gestiones realizadas en el año 2015:

- Encuentros semanales con MCS para tratar las incidencias, en ambos sentidos, relacionados con la limpieza, conservación/mantenimiento y vigilancia.
- Atención de cuantas consultas o sugerencias, tanto presidenciales como por correo, se han presentado sobre los canales de la Marina.
- Exploración con MCS de aquellos aspectos que se pudieran mejorar cuando se tenga una mayor participación de usuarios que abonen sus cuotas, y por lo tanto contemos con más recursos.
- Contacto con empresas dedicadas al mantenimiento de Marinas en los Estados Unidos para aprender de su know how.
- Intento sin éxito, debido a limitaciones y autorizaciones aeronáuticas, de la filmación desde el aire de la Marina, de situaciones de riesgo o de conflicto en amarres, para poder comentar y buscar soluciones consensuadas. Existe intención de solicitar una autorización especial.
- Se ha estado cerca de los actores que participan en el posible/próximo acuerdo para un nuevo modelo de gestión de la Marina, en el que ya se lleva más de 40 meses.
- 50 Aniversario - En referencia a esta celebración, no se han recibido propuestas nuevas, sino que la mayoría se ha referido a puntos a mejorar que ya son del conocimiento del Ayuntamiento o de MCS.

Como CUMIE se remitió al Ayuntamiento, alguna ideas i comentarios al respecto. (Ver si se desea como información complementaria externa).

El Sr. Narcís J. Ferrer evidencia, e insiste, en la necesidad de que el Ayuntamiento debe realizar un encuentro bien preparado para desarrollar qué modelo de urbanismo/sociedad se desea para Empuriabrava.

2. Informe/comentario (si hay alguna noticia disponible) situación respecto a la gestión de los canales Ports Generalitat / Ayuntamiento / Concesionaria

Se efectúa una explicación de las diferentes gestiones que se han realizado con el Ayuntamiento.

- Mantenimiento de los puentes peatonales: La Generalitat ya decretó en su día que el mantenimiento de los puentes peatonales corresponde al Ayuntamiento.
- Altura de los puentes: Se ha informado al Ayuntamiento de la importancia de mejorar Empuriabrava, y por ello se le ha solicitado que debido a que hay que, y aunque sea de forma paulatina, ir mejorando todos los puentes de la Marina se aproveche para subirlos unos 70/80 cm lo suficiente para que, bajo los mismos, quede un paso medio de embarcaciones de 3,50m. El Ayuntamiento contestó que es una gestión difícil de

realizar puesto que no está prevista, a lo que se respondió que ello no era impedimento para la realización de dichas obras en el futuro. El Sr. Narcís J. Ferrer considera que no se puede ceder en este punto, si se quiere actualizar la Marina a las necesidades actuales y futuras.

- Inscripción de los amarres en el Registro de la Propiedad: algunas sentencias contemplan la posibilidad de inscribir los amarres de los puertos privados a nivel particular. Se ha consultado a la Notaria y al Registro y ven la inscripción con alguna particularidad. Por este motivo se solicitó al Ayuntamiento que se pronunciara al respecto, y este contestó con una serie de normativa que requiere de interpretación de un experto. (Ver si se desea como información complementaria externa).

- Ley de Costas a la espera del deslinde definitivo, tanto para la Empuriabrava interior como la de Costa.

Se acompaña a esta Acta, pero no incluida en ella, por si se desea como documentación complementaria, Instancia/solicitud y respuesta del Ayuntamiento, sobre estos puntos tratados.

3. MCS - Informe de actuaciones realizadas sobre limpieza, conservación/mantenimiento y vigilancia del último periodo.

Interviene el Sr. Quim Crusset, realizando una enumeración de las actividades realizadas por MCS en 2015 y que justifican el presupuesto que presenta más adelante, sirviéndose de imágenes proyectadas en la pantalla de la sala.

Se puntualiza que en 2015 se ha cambiado la manera de actuar de MCS y se ha empleado más tiempo a la atención al usuario (tanto los que pagan la cuota como los que no) y no tanto al control.

Se informa que entre las actividades realizadas se encuentran las actuaciones, limpieza y conservación de los canales, así como las siguientes actividades de control y seguridad:

- Control de actividades ilegales: por ejemplo las actividades de submarinismo en zonas verdes, alquileres de barcos, etc.

- Control de Plagas: Uno por medusas y otro por ratas, este último es nuevo.

- Control y denuncia de las obras realizadas sin permiso: se inician los correspondientes tramites sancionadores a través del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat.

- Asistencia al Usuario: diferentes actuaciones como por ejemplo las relacionadas con el *caravanning* en zonas verdes.

- Vigilancia nocturna: dos vigilantes informan a la policía si detectan alguna incidencia como robos, movimientos extraños, etc. Gracias a la cooperación con la policía se han conseguido varias detenciones. El Sr. Crusset informa que cualquier usuario puede llamar a los vigilantes y pone a su disposición el número de teléfono.

- Conservación y Sostenibilidad de la Marina: por ejemplo la retirada de embarcaciones hundidas y el control de embarcaciones en estado ruinoso en las cuales se solicita la intervención de Notario para que levante acta sobre el estado ruinoso de la embarcación y después de un tiempo prudencial se procede a su retirada para ser llevado a reciclaje.

- Análisis y calidad del agua: se realizan análisis para que el agua se encuentre en buen estado, tanto es así que han solicitado realizar una prueba de natación con motivo del 50 aniversario y ha sido autorizada.

El Sr. Crusset expone la situación actual del Registro de Usuarios y Amarradores, el cual considera que el 2015 ha sufrido un resultado positivo debido a su aumento.

Se expone que el Total de Amarradores de la Marina de Empuriabrava son 4.825, de los cuales se encuentran registrados 3.555 (73,69%) y no registrados 1.269 (26,31%). Los Usuarios registrados y cobrados son 1.380 (56,5%) y los registrados y no cobrados 1.065 (43,5%).

Informa que la Policía Nacional ha solicitado su inscripción, por lo que a partir de ahora se podrá realizar de oficio cuando se aporte la documentación de la embarcación a MCS. El hecho de no inscribir los amarres supone no cumplir con lo establecido en el Acuerdo Schengen, y en cumplimiento de la normativa se enviarán cartas de información a los usuarios.

El Sr. Crusset informa de la utilización de un nuevo programa informático, "SAP", que permite facilitar el trabajo y que se considera necesario.

4. MCS - Cierre Contable Ejercicio 2015

El Sr. Crusset indica que la cuota final a pagar por los usuarios en 2015 es de 5,15€. Explica que esta es debida a los gastos de personal (241.847,22€), de vehículos (15.528,25€), de servicios externos (77.596,33€) y de otros (261.009,14€) que suponen un total de 595.980,94€.

Si se realiza un cálculo de esta cantidad resultante en relación a los m2 que tiene la Marina, resulta una cuota de 3,5€ por usuario. El Sr. Crusset explica que el hecho de que la cuota sea superior es debido a dos motivos: el primero es que a esta cuota se suma el déficit antiguo de 98.000€, se ha considerado como mejor opción pagarlo poco a poco y ello supone un aumento de la cuota de 0,5€ hasta 2021. El segundo motivo, es que la cuota sufre un aumento de 1,60€ debido a las reparaciones extraordinarias que también aparecían en los presupuestos aprobados por la Generalitat.

Se informa que el modo de calcular la cuota se encuentra pendiente de decisión judicial.

5. MCS-Avance Contable Ejercicio 2016

Se informa que en la próxima Asamblea prevista para abril de 2017, cuando se realice el cierre económico, se darán los detalles de las partidas.

El Sr. Crusset expone los diferentes procedimientos judiciales iniciados por reclamación de cantidades debidas contra ciertos usuarios, en muchos de los cuales ya se ha dictado una sentencia que obliga al pago de las cantidades debidas, el Sr. Crusset indica que de momento no se ha perdido ninguna, por lo que la jurisprudencia empieza a asentarse en Cataluña. Tan sólo queda ver si la cuota aplicable corresponde al cálculo explicado anteriormente.

6. Propuesta de utilización de medios telemáticos, para mejorar la participación en la gestión de la Comunidad por parte de los usuarios. Votación

Se propone que en un futuro, se pueda participar interactivamente y votar en la Asamblea de la C.U.M.I.E. de forma telemática (mediante PC, Tablet o SmartPhone de forma físicamente no presencial). Hoy en día existen soluciones informáticas garantizadas y en uso en diversas comunidades que facilitan la participación a distancia de personas con derecho a voto.

Interviene el Sr. Poch para comentar que la utilización de los medios telemáticos de voto sería una buena idea sólo si se produjera un debate previo de los puntos.

El Sr. Narcís. J. Ferrer está de acuerdo con este apunte, pero indica que cualquier cosa que propone, la junta lo expone previamente de forma completa y detallada en la página web de la Comunidad, en cinco idiomas, con tiempo más que suficiente y ya en otras ocasiones se ha comentado los límites del tiempo, por lo que considera el voto telemático como una herramienta muy útil para facilitar la participación de los usuarios de la Marina.

Esta propuesta ha sido aprobada por el 99,8629% de los asistentes con derecho a voto. (un 17,9710 con votos en blanco)

Redactado en los Estatutos:

Artículo 12: Asistencia

" 1. Los miembros asisten a la Asamblea General personalmente o por representación legal, que debe acreditarse por escrito. *En caso aconsejable y previo aviso en la Orden del día correspondiente, discrecionalmente se podrá votar de forma telemática.*"

7. Propuesta/solicitud de fondos para nuestra participación con motivo del 50 Aniversario de la marina de Empuriabrava. Votación.

Se propone para el próximo día 22 de Abril 2017, fecha en que inicialmente se prevé la celebración de la Asamblea anual, y dentro de los actos de celebración del 50 Aniversario de la Marina, la celebración de una mesa redonda para tratar *el Medio Ambiente y la Marina*. Este acto aparte de expertos, estaría abierto a Usuarios y vecinos de Empuriabrava. Se solicita su permiso para poder realizarlo con traducción simultánea y dedicarle unos 2.500€ de presupuesto. El Medio Ambiente es una cosa que nos incumbe a todos para proyectar la Marina de Empuriabrava al futuro.

Posteriormente se explica el funcionamiento de esta Mesa Redonda, en la que previamente se facilitará toda la información necesaria sobre los asuntos a tratar.

Esta propuesta ha sido aprobada por el 99,8629% de los asistentes con derecho a voto. (un 17,9710 con votos en blanco)

8. En el supuesto de un cambio en el modelo de gestión. Propuesta autogestión de fondos para la operativa de la Comunidad. Votación.

Se solicita aprobación para que en el supuesto de que el Ayuntamiento se encargara de la gestión de la Marina, se pudiera aplicar una cuota de sostenimiento administrativo de la Comunidad de Usuarios de la Marina Interior de Empuriabrava de forma aparte de los propios gastos para el sostenimiento de los canales y de forma paralela a las posibles tasas que el Ayuntamiento pudiera aplicar. La propuesta inicial, era la de establecer unas cuotas nominativas, por ejemplo para el 2018 12€ anuales para todos los amarres. Pero la forma en que se efectuará el cargo, si se obtiene la aprobación, así como el propio presupuesto la trataremos próximamente con MCS/Concesionaria o Ayuntamiento, según evolución de las negociaciones y se presentará para su aprobación en la Asamblea del 2017 si se requiere. Recordar que solo se aplicará en el supuesto que la gestión de los canales pase al Ayuntamiento.

Esta propuesta ha sido aprobada por el 100% de los asistentes con derecho a voto. (un 97,6898 con votos en blanco)

Redactado en los Estatutos:

Artículo 17: Presupuesto de la Comunidad de Usuarios

"3 – En el supuesto de un cambio de gestión de los canales al Ayuntamiento. Con el fin de obtener los recursos necesarios para el cumplimiento del presupuesto de la Comunidad, esta podrá emitir los recibos correspondientes directamente a los usuarios, el importe de los mismos se ajustará al presupuesto debidamente aprobado de antemano."

9. En el supuesto de un cambio en el modelo de gestión. Propuesta de autorización disponer de información y situación de todos los usuarios. Votación.

Se solicita la aprobación para poder disponer de la relación de todos los Usuarios y su situación respecto a la Marina.

Así mismo y aunque tanto por el Reglamento de Explotación y Policía de la Marina de Empuriabrava, queda claro el papel de la Comunidad en la gestión del Registro de la Comunidad de Usuarios, en el supuesto de un nuevo escenario y en previsión, solicitamos su autorización para disponer de forma bianual la relación de todos los usuarios inscritos para poder realizar las comunicaciones propias de la Comunidad. Nombre, amarre, coeficiente participación, dirección postal, dirección electrónica y situación de pago.

Por parte del Sr. Poch se indica que la Ley de Protección de Datos protege al individuo, por lo que considera que la aprobación por parte de la Asamblea de la cesión de datos no es válida y apunta que se debe pedir autorización a cada individuo concreto.

El Sr. Narcís J. Ferrer apunta que sabida es la Ley, lo que aquí se propone es disponer de la lista actualizada de los usuarios, que el Ayuntamiento vaya actualizando según censo, por lo que en su oportuno momento se irán solicitando las debidas autorizaciones personales y no necesariamente desde la Comunidad.

Esta propuesta ha sido aprobada por el 100% de los asistentes con derecho a voto. (un 17,9710 con votos en blanco)

Redactado en los Estatutos:

Artículo 11:

1. "2a. Las convocatorias, citaciones y notificaciones deberán enviarse a la dirección electrónica que cada miembro haya designado, según conste en el Registro de Usuarios, con un mínimo de quince (15) días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, excepto si se tratara de una reunión convocada con carácter de urgencia, en cuyo caso será suficiente convocarla con una antelación de siete (7) días hábiles.

2b. En el supuesto de un cambio de gestión de los canales al Ayuntamiento, se solicitará a este semestralmente la actualización de los datos de los usuarios de la Marina para poder interactuar debidamente sobre los temas de la Comunidad. Se harán las oportunas gestiones para el cumplimiento de la Ley de Protección de datos."

Votación: se reparten las hojas de votaciones a los usuarios con derecho a voto para que puedan proceder a su votación. Se hace votación y el recuento, para posteriormente indicar los resultados en porcentaje de superficie amarre.

Derecho a voto 14,3756% – Voto realizado 14,2760% - Resultados: Punto 6 propuesta SI 14,2564% Punto 7 propuesta SI 14,2564% - Punto 8 propuesta SI 14,2760% - Punto 9 propuesta SI 14,2760%

10. Comentarios si hay alguna novedad sobre la gestión de los canales.

No hay comentarios al respecto.

11. Presentación /Comentarios de la Agenda prevista por la Comunitat en el período diciembre 2016 - abril 2017.

Se recuerda que se ha previsto la celebración de la Asamblea General 2017 el próximo 22 de abril. Para esta celebración así como en el conjunto de gestiones que podamos hacer para el 2017 se estima unos gastos de máximos de 30.000 euros, los detalles del presupuesto dependerán y una vez más, como vayan las negociaciones del “triumvirato”.

12. Ruegos y preguntas.

Se reitera la importancia de trabajar en la mejora de los puentes.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por parte del Sr. Poch se indica que se deberían aprobar cada año los presupuestos de la Asamblea con anterioridad a su celebración y aconseja celebrar la Asamblea en el mes de agosto cuando se encuentran mayor cantidad de usuarios en Empuriabrava.

El Sr. Narcís indica que los presupuestos del mantenimiento de la Marina están debidamente aprobados y su desarrollo obedece a las circunstancias ajenas a nosotros. Por otra parte en cada Asamblea se informa del monto total de los gastos futuros previstos de la Comunidad, que hasta la fecha no se ha excedido nunca y tampoco ha habido comentario alguno. También que el tema de fechas vamos a remolque de las informaciones que recibimos del “triumvirato”, siempre pensamos que mañana podremos celebrar una Asamblea definitiva. Ahora es la primera vez que apostamos por una fecha prefijada de antemano.

Por otra parte, el Sr. Poch realiza una pregunta al Sr. Cruset en relación a los presupuestos aprobados por la Generalitat. Se pregunta por qué la provisión de fondos que realiza MCS es muy superior al gasto real que se ha producido cada año. Sugiere adaptar el presupuesto a los gastos reales.

El Sr. Crusset responde que el Reglamento establece que se cobre la provisión de fondos, y que si realmente se cobrará se podría cumplir con el Reglamento pero se encuentran con el problema de que no lo cobran.

Por parte del Sr. Poch se indica que en 2012 los presupuestos preveían la petición de un crédito que se repercute cada año, y que este no se ha pedido y que por otra parte las reparaciones extraordinarias que se pagan no se harán hasta el año 2021.

El Sr. Crusset aclara que el crédito no se pidió y que por ello no se repercute en la cuota, que se repercute las reparaciones extraordinarias que se establecen en los presupuestos aprobados por la Generalitat, previstas para el 2021.

También se comenta por parte del Sr. Ferrer que conjuntamente con el Sr. Couturier seguirán cerca del tema de los puentes con el Ayuntamiento.

La Sra. Casal expone su queja más enérgica sobre el comportamiento de las embarcaciones de alquiler, especialmente en los canales estrechos y muestra unas fotografías del Canal Creus. Así mismo sobre la instalación de plataformas para las JeSkis, instaladas en punta al muelle y las embarcaciones que ocupan en exceso los 3 metros de manga autorizada. Se informa que somos conocedores del problema y que ya hemos solicitado que se resuelvan estos problemas definitivamente para la próxima temporada.

13. Lectura del avance del acta con resultados detallados de las votaciones

Se detalla el resultado de las votaciones por parte del Presidente de la Comunidad de Usuarios de la Marina Interior de Empuriabrava.

Debido a que los participantes ya se están levantando, se pregunta por parte del Sr. Narcís J. Ferrer si existe alguna pregunta o duda más, y si es necesaria la lectura del acta. Al no producirse ningún pronunciamiento al respecto por parte de ninguno de los asistentes, se da por finalizada la Asamblea a las 13.00h.

Empuriabrava, 3 de diciembre 2016

Presidente

Narcís J. Ferrer

Secretaria en funciones

Marta Expósito Cortecero

Nota: La versión en catalán de esta Acta, así como toda la información a la que se hace referencia en la misma, está disponible en www.empuriabrava.eu USUARIS Documentació oficial.